

Programa

Elecciones 79



INTRODUCCION

El 30 de octubre de 1978 el Congreso y el Senado aprobaron el texto definitivo de la Constitución, el 6 de diciembre lo ratificaba el pueblo español por gran mayoría y el 27 de diciembre lo sancionaba el Rey ante las Cortes.

El objetivo básico socialista para esta etapa —expuesto públicamente en las elecciones del 15 de junio de 1977—, de que las primeras Cortes democráticas fueran constituyentes, se ha cumplido plenamente.

Con la misma firmeza que pusimos en hacer posible una Constitución para todos, capaz de proporcionar a España y a los españoles de todas las regiones y nacionalidades un marco de convivencia en paz y en libertad; con esa misma firmeza y decisión el PSOE trabajó sistemáticamente durante este período por hacer realidad los otros puntos importantes de aquel programa aun desde la oposición. Así, hasta la disolución de las Cortes los socialistas *presentamos más proposiciones de ley que todos los demás grupos parlamentarios juntos*, y superamos ampliamente a los demás partidos en interpe-laciones y preguntas al Gobierno. El PSOE cumplió los compromisos adquiridos con sus electores, dando la batalla parlamentaria en todas las comisiones, porque es un partido serio y coherente y porque sus grupos parlamentarios y los equipos técnicos propios que les asisten son competentes y responsables.

Esta actividad se centró en potenciar el naciente sistema democrático y en acelerar su asentamiento, forzando la puesta en marcha de los impensables mecanismos de control del aparato gubernamental. *Hemos defendido los derechos de los trabajadores* (con proposiciones de ley como la de acción

sindical en la empresa, la de protección y asistencia a los emigrantes retornados, contra el paro...); a los *marginados* y a los *más desprotegidos* (modificación de la ley de peligrosidad social, asistencia de letrados, ley sobre reconocimiento de pensiones y asistencia social a las viudas...); a la *naturaleza* (espacios naturales, Parque de Doñana, Tablas de Daimiel). Todo ello unido a una continua labor de perfeccionamiento de los proyectos de Ley del Gobierno para dotarlos de un carácter más avanzado. El PSOE ha cumplido por encima, incluso, de lo que la relación de fuerzas parlamentarias existentes permitía.

La no consecución de algunas iniciativas socialistas se ha debido a que en más de alguna ocasión nos quedamos solos defendiéndolas, incluso desasistidos por aquellos que en buena lógica deberían haberlas apoyado y que no lo hicieron por mantener posturas oportunistas.

Al tiempo que se desarrollaba esta intensa labor parlamentaria, el PSOE no perdía de vista la necesidad de completar la *Unidad Socialista*, ya iniciada antes de las elecciones. Una a una se materializaron las fusiones con las diversas organizaciones socialistas. Así, el Partido Socialista Popular, el Partit Socialista de Catalunya, el Partit Socialista del País Valencià y el Partido Socialista de Aragón forman hoy una vasta familia socialista bajo las *centenarias siglas* que fundara Pablo Iglesias: PSOE.

Labor parlamentaria y trabajo interno al que se suma el esfuerzo por conectar permanentemente con el pueblo. Los socialistas acudieron a las calles, a las plazas, a los mercados, a las fábricas a explicar a los ciudadanos la política del Partido, a rendir cuentas de la labor parlamentaria de los socialistas. Esta tarea muestra la conexión de los objetivos a cubrir en esta etapa de consolidación democrática y los principios fundacionales del Partido: la conquista de una sociedad justa, igualitaria y libre, en la que los ciudadanos sean auténticos protagonistas de su destino.

A esta actividad parlamentaria, a esta labor interna y a este contacto con el pueblo hay que añadir el desarrollo de una política internacional propia y dinámica con sentido de Estado. Dentro de esta línea cabe insertar las relaciones con los diversos países de la CEE, con varios países latinoamericanos, con Estados Unidos, Yugoslavia, Japón, la URSS, África, etc., donde nuestros representantes han defendido los intereses de España con energía y sin complejos, con la autoridad de una historia democrática.

La libertad ya está en nuestras manos, pero el país padece graves problemas sociales, económicos y políticos. Unos son heredados, en gran medida agravados por la incapacidad del Gobierno actual; otros son consecuencia lógica del cambio; los más agudos son de sobra conocidos y sufridos:

- Paro ascendente, agravado entre los jóvenes, las mujeres y los trabajadores de edad avanzada.
- Crecimiento continuado y excesivo de los precios.
- Incremento del terrorismo y de la delincuencia.
- Una sanidad deficiente y con grandes focos de corrupción.

- Escasez, mala distribución y carestía de los puestos escolares.
- Viviendas sumamente encarecidas y lejos del alcance de las clases trabajadoras.
- Falta de transportes urbanos colectivos suficientes y decorosos.
- Injusta distribución de la renta, tanto personal como territorialmente.
- Peligro de crisis en sectores comerciales e industriales, cuya caída puede provocar nuevos aumentos de paro y precios.
- Infrautilización de los recursos productivos, tanto en el campo como en la industria y la construcción.

Al mismo tiempo, se nos presenta la necesidad de dar soluciones adecuadas a las exigencias de una sociedad democrática:

- Desarrollo de las Leyes Orgánicas Institucionales Generales.
- Regulación de las relaciones industriales (acción sindical en la empresa, convenios y conflictos colectivos, estatuto de los trabajadores).
- Reforma del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Desarrollo de las autonomías.

Es notorio que la situación general se ha ido deteriorando, a pesar de la política responsable de la oposición socialista y de las centrales sindicales. El Gobierno actual no ha cumplido los Acuerdos de la Moncloa. Los ha aplicado deficiente y tendenciosamente, incumpliendo aspectos importantes de los mismos, y en ningún momento ha sido capaz de ofrecer una alternativa económica clara, propiciando con ello el desaliento de los empresarios y el malestar entre los trabajadores. La incapacidad se ha extendido a casi todos los terrenos: falta de autoridad para resolver las tensiones en algunos sectores de las Fuerzas Armadas y de Orden Público, ausencia de imaginación y criterios para detener el terrorismo y para crear un ambiente de entendimiento en el País Vasco; vacío cultural; abuso partidista de TVE, que continúa con un nivel de calidad deficiente; carencia de un plan de inversiones de infraestructura y vivienda, por lo que se termina, increíblemente, en este sector el ejercicio sin haber cubierto el presupuesto destinado a inversiones públicas, y ello en una etapa en que el paro aumentaba escandalosamente; una política internacional balbuceante, que se traduce en una permanente posición desventajosa para España en sus negociaciones exteriores, principalmente con la CEE y los países del Norte de África.

En definitiva, el *Gobierno* de transición actual, hoy en funciones, *no ha gobernado*, porque carece de una ideología clara, de un programa, de un equipo cohesionado y de un líder auténtico, forjado en la democracia.

Ante esta situación sólo cabe que asuma el Gobierno un partido con un programa coherente. Sólo el PSOE está en situación y tiene capacidad para formar un Gobierno con amplio respaldo popular, que pueda afrontar con decisión los grandes problemas económicos y los retos políticos y sociales de la hora actual. Sólo *un Gobierno firme puede vencer el paro*, conseguir la imprescindible *seguridad ciudadana* —deteniendo al terrorismo y el aumento de la delincuencia— y crear *las bases para alcanzar una sociedad más justa*.

He aquí nuestro programa.

ECONOMIA

Los objetivos permanentes de una política socialista se dirigen a asegurar a todos un bienestar suficiente que les libere de la tiranía de las necesidades, a disminuir la desigualdad en la distribución de la riqueza y a ofrecer una igualdad real de oportunidades.

Para ello es imprescindible alcanzar un ritmo de crecimiento económico superior al actual, que permita ir reabsorbiendo el paro y que haga posible la redistribución de la riqueza.

La sociedad española debe hacer un duro esfuerzo colectivo para lograr un crecimiento equilibrado que modernice a fondo nuestra estructura económica y que integre a España en la CEE, con unos objetivos claros a medio plazo para salir de la incertidumbre de los últimos años. Los socialistas consideramos fundamental programar las grandes orientaciones del crecimiento a través de la planificación —cuya posibilidad queda abierta constitucionalmente— y del reforzamiento del sector público, que actualmente es muy exiguo en comparación con los países desarrollados de Europa Occidental.

1. EL PARO

Uno de los grandes fracasos del Gobierno actual ha sido la carencia de una política de empleo. En España tenemos más de un millón de parados; sólo en 1978 los trabajadores sin empleo han aumentado en 250.000. Esta situación no puede perdurar, y por ello, sin olvidar los restantes aspectos, el Partido Socialista se propone como objetivo prioritario desarrollar un programa de empleo y protección contra el paro cuyas medidas fundamentales son:

- Potenciación a través de la política presupuestaria de un programa de inversiones públicas destinado a proporcionar empleo.
- Establecimiento de incentivos para que la inversión privada recobre un ritmo positivo.
- Reducción del pluriempleo y encarecimiento de las horas extraordinarias.
- Prolongación de la escolarización para disminuir el paro juvenil.
- Formación profesional eficiente y productiva.
- Planes de jubilación anticipada en condiciones dignas.
- Planes específicos para los colectivos de trabajadores marginados, con especial referencia a las mujeres y los jóvenes.
- Revisión de los sistemas de financiación de la Seguridad Social, destinada a reducir el coste del trabajador para que deje de ser un freno para la contratación de los trabajadores.

Mientras estas medidas surtan efecto, se garantizará un seguro de desempleo para todo trabajador en paro y se propondrá la aprobación de la ley contra el paro que ya presentamos al Parlamento.

Fundamentalmente la ley contra el paro elaborada por los socialistas supone:

- Ampliación del abanico de prestaciones, instituyendo un «subsidio de paro» para los trabajadores autónomos y para los jóvenes que buscan su primer empleo.

- Extensión del subsidio a todos los trabajadores pertenecientes a cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.
- Mejora general de las cuantías, de tal forma que ni la prestación económica por desempleo ni el subsidio por paro podrán ser inferiores al salario mínimo.
- Unificación de la gestión en un organismo único, el Instituto de Empleo, con una importante representación de los trabajadores.
- Financiación compartida entre las cotizaciones de empresas y trabajadores a la Seguridad Social y el Estado a través de sus presupuestos generales.
- Establecimiento de mecanismos sancionadores rápidos y eficaces para combatir los abusos y los fraudes.

2. LOS PRECIOS Y LA INFLACION

La inflación perjudica a todos, y especialmente a los asalariados y a aquellos sectores populares que no tienen cauces para negociar colectivamente aumentos salariales —pensionistas, parados, campesinos, funcionarios públicos de categorías intermedias o bajas.

Por ello y porque reduce la inflación es imprescindible frenar los precios para estimular la inversión de las empresas y para que no disminuyan las exportaciones, todo lo cual ayudará a reducir el paro; los socialistas haremos frente al problema del aumento de precios con la firmeza necesaria y con la coordinación adecuada con los restantes aspectos de la política económica, como son las políticas monetaria y presupuestaria. La política liberal seguida por el actual Gobierno no ha frenado el alza de los precios, por lo que los socialistas debemos proceder a adoptar medidas más enérgicas, poniendo en práctica:

Una política comercial

- Plan de reducciones y reestructuraciones arancelarias.
- Disminución progresiva de las restricciones cuantitativas.
- Apoyo técnico y financiero a la pequeña y mediana empresa para inversiones en nuevas técnicas de distribución.
- Fomento de las cooperativas de consumo.
- Promoción directa de equipamientos comerciales de los nuevos barrios.
- Ayuda a la readaptación profesional de empleados y comerciantes.

Un control de precios

- Control de precios de los productos básicos o estratégicos y de los productos de elevada incidencia en el consumo popular.
- Control de precios de los productos procedentes de las empresas y sectores con alto grado de monopolio y de los servicios públicos.
- Sustitución de la Junta Superior de Precios por un organismo en el que estén representados consumidores, centrales sindicales, empresarios y Administración.

Un control de rentas

- Vigilancia de la evolución de las principales rentas no salariales, alquileres, márgenes comerciales, dividendos, etc...; limitando sus alzas excesivas por medio de medidas fiscales.

Una política presupuestaria

- Financiación del sector público de forma no inflacionista.
- Disminución de la imposición indirecta sobre los bienes de consumo generalizado.
- Aumento de los impuestos directos sobre las rentas elevadas y los beneficios especulativos.
- Control de la gestión del gasto público y aumento de su productividad.

La defensa del consumidor

- Creación de un organismo que cumpla el doble papel de información y formación del consumidor, la de proporcionar datos acerca de las características de los productos y servicios de mayor demanda e incidencia en el coste de la vida.
Dicho organismo se fundamentará en la participación de los consumidores.

Política de rentas

La política de rentas debe basarse en acuerdos entre Gobierno, trabajadores y empresarios.

Los acuerdos deben fijar:

- El nivel de aumento salarial y del salario mínimo garantizable.
- Los niveles de incremento de las demás rentas.
- Las contrapartidas necesarias —en materia de empleo, Seguridad Social, legislación laboral, etc.—, para hacer viable el acuerdo.

3. EL SISTEMA FINANCIERO

Objetivos

Se pretenden crear tres áreas bien delimitadas dentro de las entidades de crédito:

- Un área nacionalizada de propiedad estatal que estaría formada por el crédito oficial, el cual desempeñaría un papel más importante en el conjunto del sistema bancario que el que ahora realiza.
- Un área socializada formada por las cajas de ahorro, en cuyos consejos de administración participarán los representantes de los impositores, de los trabajadores y de los municipios y comunidades autónomas.
- Un área privada limitada por la competencia del crédito oficial, que a medio plazo se convertirá en un auténtico banco de depósitos.

Medidas

- Promulgación de un nuevo Estatuto de Cajas de Ahorros que elimine

Un control de rentas

- Vigilancia de la evolución de las principales rentas no salariales, alquileres, márgenes comerciales, dividendos, etc...; limitando sus alzas excesivas por medio de medidas fiscales.

Una política presupuestaria

- Financiación del sector público de forma no inflacionista.
- Disminución de la imposición indirecta sobre los bienes de consumo generalizado.
- Aumento de los impuestos directos sobre las rentas elevadas y los beneficios especulativos.
- Control de la gestión del gasto público y aumento de su productividad.

La defensa del consumidor

- Creación de un organismo que cumpla el doble papel de información y formación del consumidor, la de proporcionar datos acerca de las características de los productos y servicios de mayor demanda e incidencia en el coste de la vida.
Dicho organismo se fundamentará en la participación de los consumidores.

Política de rentas

La política de rentas debe basarse en acuerdos entre Gobierno, trabajadores y empresarios.

Los acuerdos deben fijar:

- El nivel de aumento salarial y del salario mínimo garantizable.
- Los niveles de incremento de las demás rentas.
- Las contrapartidas necesarias —en materia de empleo, Seguridad Social, legislación laboral, etc.—, para hacer viable el acuerdo.

3. EL SISTEMA FINANCIERO

Objetivos

Se pretenden crear tres áreas bien delimitadas dentro de las entidades de crédito:

- Un área nacionalizada de propiedad estatal que estaría formada por el crédito oficial, el cual desempeñaría un papel más importante en el conjunto del sistema bancario que el que ahora realiza.
- Un área socializada formada por las cajas de ahorro, en cuyos consejos de administración participarán los representantes de los impositores, de los trabajadores y de los municipios y comunidades autónomas.
- Un área privada limitada por la competencia del crédito oficial, que a medio plazo se convertirá en un auténtico banco de depósitos.

Medidas

- Promulgación de un nuevo Estatuto de Cajas de Ahorros que elimine

definitivamente de sus consejos de administración a los notables provinciales; que permita una democratización auténtica de las mismas.

- Establecimiento de un coeficiente de inversión obligatorio en viviendas para las Cajas de ahorro.
- Establecimiento de un programa de emisiones para el crédito oficial, para que éste se financie suficientemente con fondos procedentes del mercado.
- Concesión de financiación privilegiada por el crédito oficial a la construcción y compra de viviendas protegidas, introduciendo el préstamo al comprador.
- Disolución del Consejo Superior Bancario, como órgano de presión de la banca privada, que defendería sus intereses en el futuro Consejo Económico y Social.
- Transformación del Banco Rural y Mediterráneo en una entidad de propiedad enteramente estatal y con financiación prioritaria de las actividades de la pequeña y mediana empresa. La experiencia de este banco servirá para facilitar a medio plazo la existencia de un segmento totalmente nacionalizado dentro del sistema bancario.
- Eliminación de las ventajas discriminatorias que ahora tienen ciertas grandes empresas para colocar sus emisiones en el mercado de valores, extendiendo dichas ventajas a más sectores productivos, favoreciendo la financiación de los ayuntamientos.
- Realización de una política de control monetario flexible por parte del Banco de España que impida que la economía entre en fases de depresión, manteniendo objetivos rígidos de crecimiento del crédito.
- Ley de Estatuto del Banco de España que regule sus órganos de gestión y reglamente sus operaciones con los bancos y cajas de ahorros, así como con el Tesoro Público, debiendo reforzarse sus servicios de inspección de entidades de crédito.

4. HACIENDA

Es preciso profundizar la reforma tributaria con firmeza para hacerla más justa y transparente, mediante:

- Rápida aprobación de los proyectos de ley que actualmente se encuentran en las Cortes (impuestos sobre sucesiones, patrimonio, transmisiones patrimoniales, imposición indirecta y valor añadido).
- Culminación del desarrollo normativo, con el fin de que el sistema tributario se adapte mejor a las necesidades de la política económica (ley de régimen fiscal, de cooperativas, etc...).
- Elaboración de los reglamentos de los principales impuestos (renta, sucesiones, valor añadido) para evitar la complejidad normativa que actualmente encierra la aplicación del sistema tributario.
- Creación de agencias tributarias en los núcleos de población con más de 50.000 habitantes y de administraciones territoriales en las Comunidades Autónomas, dentro de un plan para aproximar la administración tributaria al contribuyente, con el fin de asesorarle en los problemas que plantea el pago de los tributos y corregir las tendencias a la defraudación.

- Ley de Haciendas Municipales.
- Transformación del sistema de elaboración de los presupuestos generales del Estado, creando para ello una Oficina del Presupuesto.
- Transformación del sistema de contabilidad pública, para que el presupuesto adquiriera una mayor transparencia.
- Transformación de los actuales mecanismos de control del gasto público, dando entrada en los mismos a los órganos representativos de la nación.

5. AGRICULTURA

La actual situación agraria exige la fijación de objetivos y la aplicación urgente de un conjunto de medidas sociales, económicas y técnicas para el campo:

- Reestructuración de las explotaciones agrarias, reformando los sistemas de tenencia y uso de la tierra, a través de la expropiación de las grandes fincas insuficientemente cultivadas, de una nueva ley de arrendamientos rústicos y del apoyo financiero y fiscal del Estado a las cooperativas para superar el minifundismo.
- Política de defensa de los recursos naturales.
- Puesta en marcha de un plan de producciones y ordenación de las mismas, de acuerdo con las necesidades sociales, las posibilidades de los agricultores y ganaderos y los diversos tipos de agricultura existentes en España.
- Estímulo y ayuda económica y técnica para el desarrollo de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias individuales, así como para las cooperativas y otras formas de asociación voluntaria.
- Apoyo a los agricultores para la utilización de los bienes comunales, montes en mano común, etc...
- Mejora del equipamiento y dotación de servicios en el medio rural.
- Adecuar la asistencia al desempleo agrícola.
- Equiparación de los trabajadores del campo a los del Régimen General de la Seguridad Social.
- Reforma de los actuales servicios de la administración agraria, de tal forma que preste un servicio real a los agricultores y ganaderos.
- Reforma de los actuales procesos de comercialización y transformación de productos agropecuarios, aumentando la participación de los campesinos en los mismos.
- Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que deberá incluir los puntos correspondientes a la política de estructura de las explotaciones agrarias, estatuto de la explotación familiar, agilización de procedimientos expropiatorios y actualización de la regulación legal de fincas manifiestamente mejorables.
- Participación de los entes autonómicos y los sindicatos agrarios en la puesta en práctica de esta política.

6. INDUSTRIA

Una política industrial activa que afronte las necesarias transformaciones estructurales es un elemento básico para dar una salida progresista a la ac-

tual crisis económica. La política industrial que propugnamos los socialistas se inspirará en los siguientes criterios:

- Racionalización de las estructuras sectoriales para mejorar los niveles de productividad y competitividad, preservando la generación de empleo a medio plazo. Es de máxima urgencia la adopción de medidas contra la degradación de los sectores en crisis (naval, siderúrgico, bienes de equipo, textil etc.).
- Prioridad al pleno empleo, mediante la potenciación de técnicas y sectores con mayor capacidad para generar puestos de trabajo, así como mediante una actividad de localización industrial en las regiones menos desarrolladas.
- Preservación del equilibrio exterior, mediante la potenciación de las exportaciones y la sustitución de importaciones dentro de la perspectiva de nuestra integración en la CEE y el ahorro energético.
- Potenciación de una tecnología nacional, reforzando el esfuerzo en investigación y desarrollo tecnológico, y controlando la adquisición de patentes y asistencia técnica en el exterior.
- Saneamiento y reforzamiento del papel de la empresa pública, mediante un estatuto que garantice los principios de eficacia, gestión y control democráticos, así como mediante una mejor dotación de recursos financieros.
- Especial atención a la pequeña y mediana empresa, fortaleciéndola financiera y técnicamente.

7. ENERGIA

Desde la crisis del petróleo no ha habido ninguna actuación coherente y consciente por parte del Gobierno actual a fin de abordar las consecuencias de la crisis energética.

Nuestro Gobierno intervendrá en el sector energético para conseguir la satisfacción de las necesidades del país al menor coste social, la racionalización de la producción y el consumo de energía y su adecuación a los objetivos de la política económica general.

Para ello:

- Reformará y ejercerá firmemente todas las facultades del Estado para el control de las grandes compañías eléctricas.
- Nacionalizará la red de transporte de energía eléctrica de alta tensión para optimizar el sistema eléctrico nacional y lograr la completa electrificación de las zonas rurales.
- Modificará el actual sistema de tarifas eléctricas mediante un sistema objetivo, bajo estricto control público, que tendrá en cuenta la financiación del desarrollo regional y retribuirá la riqueza generada en cada región.
- El Estado ejercerá de modo coordinado todos los derechos derivados de su condición de accionista de las compañías eléctricas.
- Potenciará la minería del carbón, saneando la gestión de sus empresas públicas, creando nuevos puestos de trabajo en condiciones dignas y

poniendo en práctica un plan eficaz de investigación de recursos naturales.

- Agrupará y reorganizará en el seno del INI todas las participaciones del Estado en las empresas petrolíferas.
- Elaborará un *plan energético* que tendrá rango de ley en el que se contemplen, en función de las necesidades energéticas de nuestro país, las fuentes a utilizar y el grado de utilización de esas fuentes. Para ello se tendrá en cuenta la racionalidad y economía, así como los factores de índole ecológica y sanitaria. En todo caso, decisiones que impliquen riesgos para la población o el equilibrio ecológico, como es el caso de la utilización de la energía nuclear como fuente de energía, exigirá previamente un debate nacional parlamentario que permita establecer una definición clara del pueblo español sobre tan importante cuestión.
- La investigación y desarrollo de nuevas fuentes de energía y el ahorro racional de una parte de la misma constituirán objetivos prioritarios de la política energética socialista.

POLITICA

En el área política la actuación de los socialistas estará presidida por la defensa de la libertad y de la democracia a través de la seguridad de la vida cotidiana, de la seguridad en materia económica, en la estabilidad en el empleo, en la lucha contra el paro, en la garantía de los derechos de los ciudadanos. Y todo ello en un armónico desarrollo de los principios constitucionales y en la consolidación de un sistema autonómico que colme las aspiraciones de los pueblos que componen España.

1. LA SEGURIDAD CIUDADANA

Hoy acometer la tarea de dar seguridad a los ciudadanos y a la democracia supone:

- Afrontar con decisión y firmeza el problema del terrorismo.
- Dar solución a la situación planteada por la delincuencia, que ha de sustentarse en una reestructuración y racionalización de las Fuerzas de Orden Público y en la toma de las medidas necesarias a nivel político y policial.
- Combatir la delincuencia evitando las causas que la producen —económicas y sociológicas— y conseguir la reeducación del delincuente.

La racionalización de las Fuerzas de Orden Público

Irà encaminada a que los guardias civiles y policías tengan autoridad emanada de su capacitación, profesionalidad y responsabilidad y fundamentada en la confianza del pueblo en ellos.

Constará de las siguientes medidas:

- Organización de la dependencia funcional de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Ministerio del Interior.
- Creación de una dirección única de todos ellos hasta niveles provinciales, delimitando claramente las funciones particulares y comunes.
- Conseguir mayor coordinación con el poder fiscal y judicial.
- Medidas para conseguir plantillas rejuvenecidas, profesionalizadas y policialmente eficaces.
- Reestructuración de los planes de enseñanza e implantación de un plan de formación profesional continuada y de puesta al día de los funcionarios.
- Renovación y potenciación de los medios, equipos e instalaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Sistema de compensación que tenga en cuenta los riesgos que comporta el ejercicio profesional de las Fuerzas de Orden Público y la Seguridad Social de todos sus miembros.

En la lucha contra el terrorismo el PSOE cuenta con una estrategia que engloba planes políticos y policiales inteligentemente coordinados.

Los planes políticos consistirán:

- En un conveniente desarrollo de las autonomías, defendiendo la unidad de España.

- En una firme defensa de los derechos de los ciudadanos.
- En un plan de actividades diplomáticas e internacionales de coordinación y colaboración efectiva de esfuerzos.

Los planes policiales, alternativos, a corto y largo plazo que tiene preparados el PSOE van encaminados a la desarticulación de las bandas armadas y a la creación de una situación que impida su reorganización o nueva formación.

Estos planes se basan en:

- La asignación de material y de medios adecuados y modernos.
- El firme control del tráfico de armas y explosivos y de su tenencia legal.
- La coordinación real entre las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad.
- El aprovechamiento total de los recursos policiales humanos, materiales y de información.

Es un tema importante en la actuación que se propone acometer el PSOE la erradicación de la delincuencia.

Este tema no puede desvincularse de nuestros planes económicos y sociales destinados a la lucha contra el paro y a la defensa de la juventud, al igual que a nuestro tratamiento del sistema penitenciario para que éste no se convierta en escuela de delincuentes.

Pero sólo con esas medidas se dejaría indefensos a los ciudadanos víctimas de la delincuencia, por lo que es preciso tomar medidas de máxima eficacia para su represión, para las que cumplirá un papel fundamental el plan de reestructuración antes descrito.

Queremos hacer una llamada de atención a todos los ciudadanos que lean esta síntesis de nuestro programa para la seguridad ciudadana sobre el hecho de que, por muchas medidas que tenga un Gobierno, si no cuenta con una firme intención de solucionar el problema del terrorismo y con la autoridad moral que da el apoyo popular, estará incapacitado para conseguirlo.

2. EL DESARROLLO DE LA CONSTITUCION

Uno de los objetivos fundamentales del PSOE para completar y profundizar el arraigo de la democracia es el programa de desarrollo de la Constitución. En este sentido la alternativa es clara: la posibilidad de un desarrollo progresista de la Constitución que encauce la vida política española en una línea de avance y justicia social depende de la victoria electoral de los socialistas. El PSOE se compromete a presentar ante las nuevas Cortes los proyectos o proposiciones de ley orgánicas u ordinarias necesarias para este desarrollo, completando en el más breve plazo el nuevo ordenamiento jurídico determinado por la Constitución.

De entre estas leyes los socialistas destacamos, por su importancia y urgencia, las siguientes:

- Leyes sobre derechos de los trabajadores; acción sindical en la empresa, estatuto de los trabajadores, convenios y conflictos colectivos de trabajo.

- Leyes para la participación popular: ley sobre el derecho de petición individual y colectiva, sobre la iniciativa legislativa popular y sobre el referéndum.
- Objeción de conciencia.
- Reforma del Código Civil, especialmente en lo que se refiere al derecho de familia. El PSOE se compromete a presentar ante las nuevas Cortes, entre otros, un proyecto de ley de divorcio.
- Ley de Régimen Local que facilite la democratización y autonomía de los Municipios.
- Ley de financiación de la enseñanza obligatoria gratuita.
- Ley de autonomía universitaria.
- Leyes reguladoras de las altas instituciones del Estado (Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, etc.).
- Ley orgánica del poder judicial, que garantice su independencia y autogobierno.

3. EL PROCESO AUTONÓMICO

Uno de los retos más decisivos que se nos presentan ante la nueva etapa consiste en hacer efectivo el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, proclamado en la Constitución y siempre defendido por los socialistas, ya que la autonomía es el camino para acercar el poder a los ciudadanos.

El PSOE participará de forma protagonista en la elaboración de los distintos estatutos de autonomía, y *se compromete a defender su aprobación en el Parlamento*, de acuerdo con los siguientes principios:

- Adecuar el ritmo de los procesos autonómicos para llegar a un nivel común de autogobierno, en correspondencia con la conciencia autonómica y la capacidad de gestión de cada una de las regiones o nacionalidades.
- Fortalecimiento de la solidaridad entre los pueblos de España, corrigiendo los actuales desequilibrios territoriales.
- Preservación de la unidad de la nación española, la defensa de los intereses generales y el cumplimiento de los fines del Estado.
- Aprovechamiento del cauce abierto por las preautonomías para obtener experiencias prácticas en las transferencias de servicios, mientras se llega a la aprobación de los respectivos estatutos.
- Establecimiento en los estatutos de un calendario concreto de transferencias a las Comunidades, que permita a éstas y al Estado prever con tiempo suficiente las necesarias transformaciones.

Respecto a la organización política, administrativa y económica de las Comunidades Autónomas, los socialistas defenderemos la incorporación a los estatutos de los siguientes criterios:

- Organización institucional democrática, basada en los principios constitucionales: Asamblea Legislativa elegida por sufragio universal, con representación proporcional en base a circunscripciones provinciales, insulares o comarcales y competencias —entre otras— legislativas, presupuestarias, tributarias y de control del Ejecutivo en el marco de

la Constitución. Existencia de un órgano ejecutivo responsable ante la Asamblea.

- Traslado a las Comunidades Autónomas del mayor número posible de competencias administrativas, incluso en materias de titularidad estatal.
- Simplificación administrativa, impidiendo la creación de nuevas burocracias y la duplicación de órganos, funcionarios y trámites. Garantía de la continuidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos. Concepción unitaria básica de la función pública para todo el Estado. Respeto de los derechos y expectativas de los actuales funcionarios.
- Articulación de las haciendas autonómicas con la Hacienda General del Estado. El sistema tributario es un arma básica de la economía, por lo que propugnaremos un planteamiento solidario que impida la creación de «paraísos fiscales».
- Establecimiento de fórmulas provisionales de participación en los ingresos del Estado, referida al valor de los servicios transferidos, teniendo en cuenta los gastos corrientes y de capital.

4. LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN

El PSOE promoverá entre sus primeras acciones de gobierno una profunda reforma y modernización de la Administración pública, que supere su actual anquilosamiento y le ponga en condiciones de responder con eficacia a las exigencias de la nueva etapa política. Esta reforma estará inspirada en cinco principios básicos:

- Elaboración de un Estatuto de la Función Pública con participación de los sectores interesados, para su presentación ante las Cortes.
- Distinción clara entre el nivel profesional y el nivel político dentro de la Administración del Estado.
- Establecimiento de un régimen de incompatibilidades de las personas al servicio de la Administración.
- Agilización del procedimiento administrativo, con garantías de publicidad y transparencia.
- Descentralización administrativa y atención preferente al desarrollo de las administraciones autonómicas.

5. EL MARCO DE RELACIONES LABORALES

Durante el período constituyente la legislación laboral proveniente del régimen anterior ha mantenido su vigencia, con la única excepción de la disolución del sindicato vertical y el reconocimiento público del derecho de asociación sindical.

Desde la entrada en vigor de la Constitución toda esa legislación ha quedado derogada, y se abre una etapa en la que la ley debe definir un nuevo marco de relaciones laborales, inspirado en los principios de la libertad sindical y de la autonomía de las partes.

El PSOE considera de vital importancia el que las leyes que el Parlamento elabore como desarrollo de los establecido por la Constitución en materia sindical y de relaciones laborales garanticen los derechos individuales y

colectivo de la clase trabajadora, asegurando el reconocimiento e institucionalización del sindicato como el instrumento más válido de representación y defensa de los intereses obreros.

Bajo esta perspectiva global, el PSOE pretende llevar al Parlamento con carácter urgente y prioritario las siguientes propuestas:

- Derecho de sindicación: La ley que regule el ejercicio de este derecho debe contemplarlo con la máxima amplitud. Sólo en el caso del personal militar se podrá limitar o exceptuar el ejercicio del mismo. Por el contrario, los funcionarios públicos deben gozar de la posibilidad de sindicarse sin restricciones, si bien el ejercicio de la acción sindical en el seno de la Administración debe adecuarse a las peculiaridades de ésta.
- Derecho de huelga: La regulación jurídica de ese derecho no debe poner trabas a su ejercicio. La ley establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad. Al igual que en el resto de los países industrializados, la titularidad del ejercicio del derecho de huelga debe recaer sobre las centrales sindicales.
- Negociación colectiva: La ley debe desarrollar el derecho de trabajadores y empresarios a la negociación colectiva, basándose en los siguientes principios básicos: protagonismo de los sindicatos dentro y fuera de la empresa, definición de unos criterios objetivos de representatividad de las partes, libertad de éstas para fijar el ámbito y contenido de los convenios, reconocimiento de la eficacia general de lo pactado y establecimiento de fórmulas de solución de conflictos a las que puedan acogerse libre y voluntariamente las partes de la negociación.
- Acción sindical en la empresa: La ley debe garantizar el ejercicio de la acción sindical dentro de las empresas y centros de trabajo, reconociendo las secciones sindicales de empresa y las competencias de éstas en la negociación colectiva, al tiempo que se fijan los derechos de los representantes de los trabajadores y se impiden las prácticas anti-sindicales que pudieran llevar a cabo los patronos.
- Estatuto de los trabajadores: Esta norma, con rango de ley, debe garantizar y desarrollar jurídicamente los derechos individuales de los trabajadores en cuanto tales, al igual que la Constitución recoge y garantiza los derechos de los ciudadanos. El estatuto contemplará todo lo referente a la jornada laboral, vacaciones, permisos retribuidos, contratación de trabajadores, etc.

6. DEFENSA NACIONAL

El PSOE realizará una política de defensa adaptada a las necesidades estratégicas y militares de España y a las formas democráticas de convivencia de nuestro país. Para ello debemos disponer de unas Fuerzas Armadas modernas, disciplinadas, potentes, altamente profesionalizadas y claramente engarzadas en la sociedad.

Las bases institucionales de esta política consistirán: en el aspecto exterior, en la no integración en los bloques militares, y en el aspecto interior, en

mos ganar un área de autonomía para nuestro país dentro del mundo occidental, al que pertenecemos.

Los intereses nacionales no se subordinarán a ningún otro interés. Los socialistas no permitiremos una política al servicio de grupos económicos o fuerzas extrañas al propio pueblo español.

Una política exterior democrática.

El PSOE adoptará una postura firme en defensa de los derechos humanos en todo el mundo y de la solidaridad entre los pueblos.

Trabajaremos por la paz y por la solución pacífica de los conflictos internacionales, observando estrictamente las resoluciones de las Naciones Unidas.

Una política exterior europea.

El PSOE negociará desde el Gobierno un tratado de adhesión a la CEE en condiciones dignas y justas para España.

Los socialistas queremos que España participe decisivamente en el proyecto de unidad europea, potenciando el papel de las instituciones representativas de los pueblos de Europa (Parlamento Europeo, Consejo de Europa).

El proceso de remodelación de las instituciones europeas debe suponer la plena soberanía de España sobre Gibraltar.

Una política exterior autónoma.

El PSOE se opone a la vinculación de España a ninguno de los bloques militares, por suponer una limitación de nuestra independencia y soberanía nacional. Nuestra política estará encaminada a favorecer la distensión internacional.

En el Mediterráneo propugnaremos una relación justa y equilibrada entre los países ribereños que favorezca la paz en la zona y una defensa eficaz de nuestros intereses y derechos.

Se establecerá un sistema de cooperación permanente con los pueblos latinoamericanos que contribuya al progreso y al bienestar a ambos lados del Atlántico, en el marco de las relaciones con los pueblos del Tercer Mundo, con apoyo expreso a la liberación de los pueblos oprimidos.

el reforzamiento del papel de las Fuerzas Armadas como garantía última de la soberanía nacional y del ordenamiento constitucional, cuyos principios deben ser asumidos como propios por la institución militar.

En cuanto a la reforma militar, se adoptarán las siguientes líneas maestras:

- Elaboración de la ley orgánica de la organización militar prevista en la Constitución.
- Cumplimiento estricto de las Reales Ordenanzas, como código superior de las Fuerzas Armadas.
- Reforma del Código de Justicia Militar.
- Separación clara de la dirección política de las Fuerzas Armadas de la cadena de mando militar, adecuando ambas a la Ley de Organos Superiores de la Defensa.
- Elaboración de un plan estratégico nacional que contenga las directrices básicas de nuestra defensa, así como las necesidades de hombres, armamento, material y recursos.
- Ley de Reclutamiento y Servicio Militar, de acuerdo con las necesidades del modelo orgánico de los Ejércitos. El servicio militar tendrá la duración estrictamente precisa para cubrir las necesidades de la defensa.
- Actualización de la Ley de Movilización y elaboración de una Ley de Defensa Civil, con mecanismos rápidos y eficaces para responder a las agresiones exteriores y garantizar la protección de la población no combatiente.
- Ordenamiento y racionalización de armas, cuerpos, escalas y servicios. La política de personal estará presidida por la primacía de la profesionalidad de los militares y la mejora de las condiciones de los soldados y personal no profesional.
- Renovación y aumento progresivo de las dotaciones de armamento y material de las unidades y sus servicios. Se arbitrarán los recursos económicos para que a través de los presupuestos se mantenga a los Ejércitos en perfecto estado para el cumplimiento de sus funciones.
- Eliminación de la subordinación del exterior en materia de tecnología militar, mediante una industria propia eficaz.
- Control parlamentario del tráfico de armas, sin menoscabo de las exigencias de la seguridad nacional.
- Reforma de la enseñanza militar, para que ésta recoja los contenidos humanísticos y técnicos precisos y el respeto a la Constitución.

7. POLITICA INTERNACIONAL

España, como nuevo Estado democrático y constitucional, no ha definido globalmente su posición internacional. Para el PSOE, estamos en un momento favorable para realizar una *auténtica política de Estado* al servicio de los intereses nacionales, con los siguientes objetivos:

Una política exterior que defienda los intereses nacionales.

Los socialistas queremos evitar la satelización de España. Nos propone-

mos ganar un área de autonomía para nuestro país dentro del mundo occidental, al que pertenecemos.

Los intereses nacionales no se subordinarán a ningún otro interés. Los socialistas no permitiremos una política al servicio de grupos económicos o fuerzas extrañas al propio pueblo español.

Una política exterior democrática.

El PSOE adoptará una postura firme en defensa de los derechos humanos en todo el mundo y de la solidaridad entre los pueblos.

Trabajaremos por la paz y por la solución pacífica de los conflictos internacionales, observando estrictamente las resoluciones de las Naciones Unidas.

Una política exterior europea.

El PSOE negociará desde el Gobierno un tratado de adhesión a la CEE en condiciones dignas y justas para España.

Los socialistas queremos que España participe decisivamente en el proyecto de unidad europea, potenciando el papel de las instituciones representativas de los pueblos de Europa (Parlamento Europeo, Consejo de Europa).

El proceso de remodelación de las instituciones europeas debe suponer la plena soberanía de España sobre Gibraltar.

Una política exterior autónoma.

El PSOE se opone a la vinculación de España a ninguno de los bloques militares, por suponer una limitación de nuestra independencia y soberanía nacional. Nuestra política estará encaminada a favorecer la distensión internacional.

En el Mediterráneo propugnaremos una relación justa y equilibrada entre los países ribereños que favorezca la paz en la zona y una defensa eficaz de nuestros intereses y derechos.

Se establecerá un sistema de cooperación permanente con los pueblos latinoamericanos que contribuya al progreso y al bienestar a ambos lados del Atlántico, en el marco de las relaciones con los pueblos del Tercer Mundo, con apoyo expreso a la liberación de los pueblos oprimidos.

BIENESTAR SOCIAL

CAMBIAR LA VIDA significa la transformación de una serie de situaciones sociales, con objeto de alcanzar los máximos niveles de BIENESTAR SOCIAL. La tarea de los socialistas, en el período que se avecina, es conseguir para nuestro pueblo un nivel de calidad de vida digno, en todos los campos de la existencia cotidiana. En definitiva, es poner al servicio del pueblo los instrumentos del Estado que hacen posible el desarrollo integral del hombre. Para ello los socialistas nos proponemos incidir en dos campos fundamentales: lo que podríamos llamar los pilares básicos del bienestar (la Sanidad y Seguridad Social, la educación, la cultura, la vivienda y los transportes) y, por otro lado, la lucha contra la discriminación (la emigración, la mujer, la juventud, los jubilados y pensionistas y los minusválidos).

1. SALUD PUBLICA

La política sanitaria del PSOE se dirige fundamentalmente a cubrir dos objetivos: la atención de unas necesidades sentidas como prioritarias porque afectan a la clase trabajadora y a las colectividades rurales y las barriadas y la consecución de unos ciudadanos más libres porque gocen de una mejor salud física, mental y social. El objetivo último a conseguir con esta política, es garantizar a todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, el acceso a los servicios sanitarios preventivos, curativos o rehabilitadores, todo lo cual exige la gratuidad de este derecho y su financiación final por los presupuestos del Estado.

Consecuentemente, se hace preciso organizar un sistema de salud pública capaz de garantizar a *todos* unos cuidados mínimos, acordes con el desarrollo socioeconómico, para lo cual estimamos instrumento adecuado un Servicio Nacional de Salud, que se gestione a través de las comunidades y entes autonómicos de acuerdo con las características específicas sanitarias de las mismas.

Entendemos que la política sanitaria, como parte del conjunto de acciones que buscan el bienestar de los individuos y comunidades, no puede estar desconectada de la política social en su conjunto y por ello la definimos de acuerdo con los siguientes principios:

- La salud en el centro de la política sanitaria. Es preciso conseguir que en la escala de valores sociales la enfermedad sea considerada como un fracaso comunitario para conservar la salud y situar a ésta en el centro de todas nuestras aspiraciones.
- Potenciación de todos los sectores sociales que generan salud, particularmente la vivienda, la educación, la alimentación, el pleno empleo, el urbanismo, la política de tiempo libre, la educación física y el deporte, etc.
- La política sanitaria socialista se establece para solucionar los problemas que afectan mayoritariamente a la población, y para atender preferentemente a los sectores marginados, en contraposición a la actual que está orientada a la atención de problemas que afectan a sectores privilegiados o minoritarios desde el punto de vista demográfico.

De ahí que el criterio orientador de las decisiones deba estar científicamente fundado en los estudios epidemiológicos.

De acuerdo con estos objetivos y principios el programa de Gobierno del PSOE en materia de salud pública se propone:

En el plano legislativo.

- La promulgación de una Ley de Salud Pública que delimite los derechos y deberes de individuos, colectividades, entes autónomos y Estado.
- Estatuto del ejercicio privado de la medicina.
- Regulación del derecho a elección de centro sanitario y médico.
- El desarrollo reglamentario de esa ley, estableciendo las relaciones entre las obligaciones del Estado y de la Seguridad Social a efectos de financiación de las atenciones sanitarias.

En el plano organizativo

- La creación de un Ministerio de Salud Pública separado de la Seguridad Social.
- La autonomía sanitaria de las nacionalidades y regiones, sin perjuicio de las necesarias funciones de coordinación general del Estado.

En el plano de las acciones sanitarias generales

- Creación de un Servicio Nacional de Salud, como instrumento de gestión pública del derecho a la salud.
- Creación de un Instituto de Productos Químicos Farmacéuticos, como instrumento de potenciación de la industria nacional e independencia de las multinacionales.
- Se preconiza la asistencia primaria como base de todo el sistema. Las inversiones fomentarán prioritariamente ésta antes que la asistencia hospitalaria tecnificada.
- Potenciación de la asistencia primaria a través de *centros de salud* de ámbito comarcal, con posibilidad de elección de centro asistencial y médico dentro del marco jurídico y económico que lo regule.
- Fomento del desarrollo sanitario de las colectividades con participación de las fuerzas sociales, sindicales y políticas locales a través de los *consejos sanitarios*.
- Establecimiento de un nuevo sistema de salud definido en términos de protección, restauración y promoción de la salud, con objetivos fundamentados científicamente de acuerdo con las técnicas epidemiológicas.
- Política de personal que determine el número y el modo de las profesiones sanitarias.
- Comarcalización de los cuidados médicos.

Campañas sanitarias

- Enfrentamiento decisivo con las enfermedades que constituyen las

principales epidemias en la actualidad (tuberculosis, brucelosis, accidentes laborales y de tráfico, cáncer y procesos degenerativos y enfermedades cardiovasculares).

- Educación sanitaria y sexual de toda la población. Información sobre las drogas y sus consecuencias.
- Establecimiento de centros de planificación familiar con dispensación de anticonceptivos.
- Limitación de propaganda de sustancias susceptibles de crear dependencia (tabaco, alcohol y otras drogas).
- Control de la contaminación atmosférica y de las aguas.
- Saneamiento integral de los cauces públicos.
- Prevención de la subnormalidad.
- Integración de la asistencia psiquiátrica en las atenciones sanitarias básicas.

2. SEGURIDAD SOCIAL

- Se extenderán los derechos de la Seguridad Social a todos los españoles sin discriminación.
- Se aumentará la eficacia de la Seguridad Social a través de una política transparente en sus presupuestos y su actuación diaria. Los sindicatos, las organizaciones empresariales y la Administración participarán en la gestión de la Seguridad Social.
- Se modificará el sistema de financiación, a base de incrementar las aportaciones del Estado, logrando así una progresiva financiación fiscal de la Seguridad Social que reduzca el peso de las cotizaciones que recaen sobre los trabajadores y los empresarios.
- Se adoptarán medidas para combatir el fraude y la corrupción.
- Las pensiones, el seguro de desempleo y la asistencia sanitaria tendrán carácter prioritario en la asignación de recursos económicos, garantizándose un nivel mínimo de prestación al desempleo y de pensiones, equiparándolas progresivamente al salario mínimo. Las pensiones serán revisadas periódicamente para garantizar su poder adquisitivo.
- Se desarrollará una activa política asistencial en favor de los jubilados y pensionistas, minusválidos físicos y psíquicos, menores sin familia y demás grupos marginados, que se llevará a cabo a través de las Comunidades Autónomas, en colaboración con los municipios y diputaciones.

3. MEDIO AMBIENTE

Se creará una Secretaría de Estado del Medio Ambiente para:

- Elaborar una nueva doctrina sobre utilización de los recursos naturales, de la energía y del espacio.
- Llenar de contenido el concepto de lucha contra el despilfarro.
- Impulsar la investigación de tecnologías que permitan un desarrollo industrial compatible con el medio ambiente.
- Promover, con los criterios hasta aquí expuestos, la legislación de la

que aún se carece, revisar y actualizar la vigente y, en cualquier caso y mientras aún esté en vigor, comenzar a exigir el cumplimiento de la existente.

4. EDUCACION

La educación es para los socialistas la base fundamental sobre la que se debe construir una sociedad de hombres libres.

Los socialistas promoverán una educación encaminada al aprendizaje activo de la democracia, al desarrollo de la personalidad de cada ciudadano, considerada en su totalidad y teniendo en cuenta su lengua y su cultura, y a la eliminación progresiva de las desigualdades sociales en la enseñanza.

La discriminación escolar actual, que comienza en los primeros años de la vida y culmina en la Universidad, es injusta. Los hijos de las clases privilegiadas gozan de ventajas en cuanto a su formación que determinan sus posibilidades de futuro. De este modo, el sistema educativo sirve para la reproducción de los privilegios. Esto tiene que cambiar.

Los socialistas pondremos el sistema educativo al servicio del pueblo, y lo transformaremos en un mecanismo para equilibrar las desigualdades. Es preciso favorecer prioritariamente a los menos dotados económicamente y llegar a una sociedad en la que cada uno se promocióne en virtud del propio esfuerzo y de la utilidad social de su trabajo.

Los principales artífices de este proyecto han de ser los maestros y los profesores de los distintos niveles. Los trabajadores de la enseñanza, secularmente postergados, han de poseer unas condiciones de vida y de actualización profesional permanente adecuadas, sin las cuales sería ficticia toda reforma educativa seria y en profundidad.

Democratización de la enseñanza.

- Asunción de los valores democráticos en los contenidos, métodos y prácticas educativas.
- Participación de los sectores interesados —padres, profesores y alumnos— en la gestión de los centros de enseñanza, así como en la programación general de la misma.
- Constitución de consejos escolares.
- Reconocimiento de la libertad de expresión docente a todos los niveles.
- Apoyo a todas las iniciativas que contengan las características fundamentales del modelo educativo de Escuela Pública, sobre los principios que define este programa.

Lucha contra la discriminación social en la enseñanza.

- Programa de escolarización preferente en apoyo de los sectores sociales más desfavorecidos.
- Estructuración de un sistema de educación permanente con objeto de ensanchar progresivamente las opciones profesionales y de empleo y de abrir oportunidades educativas a los trabajadores.
- Reforma de la educación preescolar, que será voluntaria. Se implantará progresivamente su gratuidad.
- Plan para acabar en dos años con el déficit de puestos escolares en

EGB y Bachillerato, extender la gratuidad plena a los servicios complementarios y disminuir los gastos familiares en libros de texto.

- Implantación de un sistema de educación especial para la eficaz integración social y laboral de los disminuídos físicos y psíquicos.

Mejora de la calidad de la enseñanza.

- Reducción del número de alumnos por aula, incremento del personal y mejora de las instalaciones y equipamientos.
- Renovación pedagógica, eliminando los aspectos dogmáticos y autoritarios de la enseñanza.
- Creación de un ciclo único, integrado por EGB, FP I y BUP que será obligatorio y evitará el riesgo de la especialización prematura.

La Formación Profesional posterior al ciclo único será reformada en lo que se refiere a sus objetivos y métodos, adecuándose su duración a las necesidades de cada profesión.

- Diversificación de los planes de estudio para adecuarlos a las peculiaridades culturales de las regiones y nacionalidades.

Incorporación del Profesorado a la renovación del sistema educativo.

- Dignificación de la función docente, mediante el establecimiento de adecuadas condiciones de trabajo y formación. Elevación de retribuciones del personal docente y no docente, comenzando por las más bajas.
- Equiparación de derechos y deberes entre los enseñantes. Aproximación progresiva al cuerpo único, sin daño de legítimos derechos ni de las diferentes exigencias educativas.
- Reforma de los sistemas de acceso a la función docente, sustituyendo las actuales oposiciones por otros procedimientos públicos, objetivos y racionales de selección del profesorado.

Reforma de la administración educativa.

- Elaboración de un plan general de educación para todo el Estado en el que se tendrán en cuenta los distintos sectores de la enseñanza y los desequilibrios sociales y regionales.
- Reconocimiento de las competencias que en materia educativa corresponden a las Comunidades Autónomas.

Reforma universitaria

Se articulará en torno a los siguientes criterios básicos:

- Las Universidades son instituciones que tienen por misión prestar el *servicio público de enseñanza superior* en régimen de autonomía y descentralización, reconociéndose a todos los miembros de la comunidad universitaria el derecho a participar en el control y la gestión democrática de la misma y sus centros.
- La Universidad deberá adecuar sus misiones a las necesidades de la sociedad, asegurando a sus alumnos una formación de alto nivel vinculada a la investigación.
- Se adoptarán medidas adecuadas para permitir el *acceso a la Universi-*

dad de los alumnos procedentes de los sectores sociales más desfavorecidos.

Política científica

- Se propugnará una política de investigación fundamentalmente orientada a *reducir la dependencia tecnológica con el exterior y adecuada a las necesidades de nuestra economía* a corto, medio y largo plazo. A tal efecto se promoverá la adopción de las siguientes medidas:
- Elaboración de un *plan general* que abarque todos los recursos disponibles en la Universidad, empresas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y los diversos organismos públicos e integre las iniciativas y necesidades de los territorios autónomos. Su elaboración se efectuará utilizando los criterios democráticos de participación de los sectores interesados y a partir de las necesidades sociales.
- Creación de un sistema moderno para la coordinación administrativa y seguimiento de los objetivos de política científica que facilite su control público.
- Incremento de las inversiones en investigación que permita un desarrollo científico y técnico y tenga en cuenta las prioridades correspondientes a las necesidades colectivas (medio ambiente, urbanismo, sanidad...).
- Potenciación, renovación y coordinación de la investigación universitaria, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros organismos públicos.
- Definición de una política de investigación industrial.
- Definición de una política de personal que asegure el necesario aumento y renovación del potencial humano y su formación cualificada.

5. CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

El PSOE tiene como objetivo primordial de su política en el campo de la cultura la consecución de una auténtica democracia cultural, basada en la participación activa y plural de todos —individuos y movimientos colectivos— en la creación, el disfrute, la planificación y la gestión de los bienes culturales.

Como objetivos concretos hacia esa democracia cultural se marcan los siguientes:

- Garantía, desde el Estado, de su pluralidad, gestión democrática y total libertad de expresión y participación cultural.
- Estímulo del desarrollo cultural mediante medidas económicas, fiscales, jurídicas y sociales, con atención prioritaria a aquellos sectores de la creación cultural tradicionalmente marginados o corrompidos por los intereses de mercado.
- Descentralización cultural, potenciando positivamente las iniciativas culturales de las entidades locales y autonómicas.
- Defensa de las formas de innovación y experimentación cultural.

Para la consecución de estos objetivos, el PSOE propone estas medidas inmediatas:

- Puesta al servicio de estos objetivos de los bienes estatales y fundacionales necesarios.
- Apoyo, o creación en su defecto, de Casas de Cultura en todos los pueblos del territorio nacional.
- Rescate, conservación y difusión del patrimonio artístico y cultural.
- Regulación democrática del cine y el teatro, buscando su extensión a todas las zonas del país.

En el contexto de la política cultural destacamos el sector de la radio y la televisión por su trascendencia, para el que proponemos las siguientes medidas:

- Discusión y aprobación inmediata del estatuto jurídico de RTVE.
- Defensa de la radio-televisión pública.
- Gestión empresarial y control parlamentario de RTVE.
- Saneamiento de las estructuras financieras y organizativas de RTVE. Eliminación de la corrupción.
- Descentralización territorial: fomento de la expresión cultural de las nacionalidades y regiones.
- Protección y desarrollo de la libertad de expresión.
- Objetividad e imparcialidad en los espacios informativos: acceso al medio de las fuerzas políticas y sociales representativas.
- Incremento de la producción nacional y programación de espacios propios.

Deporte

El PSOE cubrirá los siguientes objetivos:

- Ley del deporte y la educación física: apoyo al deporte popular y puesta en marcha de una infraestructura deportiva que cubra las actuales carencias.
- Eliminación de la corrupción.
- Promoción del deporte para todos.
- Utilización y puesta en funcionamiento de instalaciones deportivas.
- Unificación de los organismos dirigentes de la política deportiva.
- Nueva orientación de instalaciones deportivas, para su utilización por unidades básicas de la sociedad: barrios y pueblos. Las instalaciones tendrán carácter polivalente.
- Democratización del Consejo Superior de Deportes, dándole una nueva estructura, adecuada al proceso autonómico.

En relación con el MUNDIAL-82, los socialistas proponemos:

- a) Control parlamentario de los organismos ejecutores del certamen.
- b) Distribución de las sedes, con criterios de reequilibrio regional, para facilitar la dotación de instalaciones en las zonas más desfavorecidas.

En el turismo de costa, los objetivos a cubrir:

- Planeamiento urbanístico, territorial y de costas.
- Estructuras de mercado: actuaciones para reducir el problema de la estacionalidad y el papel hegemónico de los operadores turísticos extranjeros; medidas para equilibrar, reestructurar y reforzar la oferta.
- Calidad y diversificación del producto turístico, en relación al precio y a los segmentos de la demanda que interesa captar.

En el turismo de interior y de montaña la explotación de sus recursos turísticos debe partir de la idea de integración de la nueva actividad en la economía tradicional, como forma de complementar los ingresos procedentes del sector primario y, por tanto, de combatir la regresión económica y demográfica de amplias zonas del territorio. Como campos específicos sobre los que actuar señalamos: estaciones de montaña, parques naturales, infraestructuras de acceso y oferta turística de alojamiento (hoteles, hostales, paradores, recuperación del hábitat desocupado, alquiler de habitaciones en casas de labranza y núcleos nuevos de segunda residencia).

6. VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Este sector tendrá un carácter prioritario en la política socialista, dada su importancia en la lucha contra el paro. Las principales orientaciones que aplicaremos serán las siguientes:

- Promulgación y desarrollo de una nueva Ley del Suelo destinada a evitar la especulación, a movilizar suelo en el mercado y a potenciar el patrimonio público del suelo.
- Potenciación de las viviendas de protección oficial y de construcción directa, destinadas a las clases populares.
- Agilización y descentralización de la política de vivienda.
- Política de financiación de la vivienda apoyada, hasta la creación de un potente mercado hipotecario, en una vinculación de los recursos de las Cajas de Ahorros a la financiación de la vivienda. Apoyo del crédito oficial.
- Potenciar la creación de un mercado arrendaticio de viviendas.
- Creación de un seguro a viviendas de nueva construcción.
- Desarrollo de una política de reparaciones y normalización de las viviendas de protección oficial.
- Control de la calidad de la construcción y del cumplimiento estricto de los planes de ordenación urbana.
- Inversión pública estatal, regional y local dirigida a los equipamientos y servicios colectivos.
- Reforma de la legislación de aguas.
- Racionalización de inversiones portuarias.

- Regulación del uso público y privado de las costas, evitando los abusos. Lucha contra la contaminación.
- Aprobación de un plan general de carreteras.
- Revisión de la política de autopistas.
- Traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas.

7. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Para superar las deficiencias, los conflictos y la descoordinación generalizada que sufren los transportes en España, el PSOE se propone una decidida política de racionalización, modernización y, fundamentalmente, de puesta del sector al servicio de los intereses mayoritarios de nuestro pueblo. Dicha política se basará en criterios de:

- Subordinación de la política de transportes a la política general y coordinación con las políticas energética y de ordenación territorial.
- Rentabilidad social de las inversiones.
- Planificación integral del sector, debidamente coordinada la estatal con la de las Comunidades Autónomas.
- Reforzamiento de la intervención de la administración para garantizar el cumplimiento de los fines de servicio público.
- Mejora de la seguridad.
- Gestión eficaz de las empresas públicas de transportes y justa distribución de sus costes.

La política general de transportes se complementará y desarrollará con políticas específicas para los subsectores. Entre las medidas concretas más inmediatas y de mayor incidencia para los mismos estarían:

- Mejora de los servicios ferroviarios y de la gestión de RENFE.
- Ruptura del gigantismo empresarial en el transporte de mercancías por carretera y de los abusos ligados al mismo, potenciando a los pequeños empresarios y a los autónomos y sus cooperativas.
- Clarificación del mercado de transportes por carretera creando centros de contratación.
- Revisión del régimen de autorizaciones y de la normativa de transportes por carretera.
- Ampliación de ferrocarriles de cercanías y creación, o mejora, de «metros» en las grandes áreas metropolitanas.
- Creación de consorcios para planificar y gestionar integralmente el transporte en las áreas metropolitanas.
- Reestructuración de las Subsecretarías de Marina Mercante y Aviación Civil y reforma, en sentido democrático, de las leyes que regulan ambos subsectores.
- Potenciación y coordinación de las navieras en las que participa el Estado, integrándolas en una sola, y de las líneas aéreas del INI.
- Concepción e instalación de un sistema de control de la circulación

aérea plenamente civil y con los niveles técnicos y de servicio adecuados.

- Implantación de medidas de seguridad del tráfico marítimo y de conservación del medio marino mediante el oportuno sistema de control de navegación costera y de recaladas civil.
- Armonización de los intereses de la Marina Mercante y de la industria Naval.

A fin de dar una ordenación coherente y eficaz al sector de las comunicaciones, el PSOE se propone:

- Elaborar una ley General de Comunicaciones, precisando los órganos administrativos competentes y sus responsabilidades, así como la estructura de los distintos entes explotadores y la coordinación de los mismos. Además se articularán, tanto legal como técnicamente, las garantías institucionales relativas al secreto de las comunicaciones y limitación en el uso de la informática.
- Modernizar los servicios postales y acometer una integración de los de telecomunicación y de las distintas redes existentes en la actualidad.
- Atender primordialmente a los aspectos sociolaborales, instrumentando la participación de los trabajadores en la gestión de los servicios, y desarrollar una política de usuarios que evite la prestación deficiente o abusiva de los servicios.
- Revisar la política tarifaria actual, gravando aquellos servicios de dudoso interés general, al tiempo que se busca orientar la demanda para que las inversiones sean socialmente progresivas y propias de servicios públicos.

Política pesquera

A corto plazo, el PSOE propone:

- Reformar la administración pesquera, hasta ahora casi inexistente.
- Incrementar la investigación pesquera y las medidas de seguridad y protección del medio marino.
- Intensificar la política pesquera internacional (participación en organizaciones de pesca, negociación con otros países y creación de sociedades mixtas, etc.).
- Elaborar y aplicar efectivamente normas sobre vigilancia pesquera y apoyo a la flota.
- Racionalizar la pesca en aguas propias, ordenar el marisqueo y planificar el futuro de los cultivos marinos.
- Dar facilidades crediticias y apoyo al cooperativismo pesquero en aguas propias.
- Reformar la actual estructura de comercialización de la pesca.
- Mejorar la situación salarial, de seguridad social y formación profesional de los pescadores.

8. EMIGRACION

El PSOE encaminará firmemente sus esfuerzos a eliminar las causas de la emigración, y a que los emigrantes se reintegren a la sociedad española; entretanto, es necesario realizar una política de protección a los emigrantes a través de una política de defensa de los intereses de los trabajadores españoles en el exterior, dedicando a este objetivo la red de servicio exterior de la organización del Estado. Se adoptarán las siguientes medidas:

Defensa de los derechos de los emigrantes en sus respectivos países:

- Exigencia de cumplimiento de las normas y tratados internacionales.
- Negociación de convenios bilaterales para evitar las expulsiones y reconocer la igualdad de salarios, condiciones de trabajo y derechos sindicales con los trabajadores del país de acogida.
- Acuerdo transitorio de mano de obra con la CEE para garantizar la permanencia voluntaria de los trabajadores españoles en esos países hasta nuestra integración.
- Educación, cultura y escolarización de los hijos de los emigrantes.
- Igualdad de derechos para los trabajadores emigrantes en territorio español.

Integración social de los emigrantes retornados: aprobación de la proposición de ley presentada por el PSOE al Congreso.

Participación democrática de los emigrantes en los asuntos que les conciernen a través del Consejo Nacional de la Emigración, las juntas consulares de la emigración, y las juntas de promoción educativa.

Creación de una comisión interministerial para coordinar la política de los distintos ministerios en materia de emigración.

9. LA MUJER

Las desigualdades sociales por razón de sexo son una realidad contra la que es necesario poner en marcha urgentemente un conjunto de medidas referentes a la educación, el trabajo, la sanidad, los servicios sociales, la justicia, etc. que faciliten la incorporación de las mujeres a la vida social como miembros de pleno derecho.

La presencia de los socialistas en el Gobierno proporcionará a las mujeres:

- Una educación igual de los dos sexos en todos los niveles, y una posibilidad real de acceder a todos los sectores laborales y profesionales.
- Los servicios colectivos y sociales necesarios para que la vida familiar se pueda desarrollar con una verdadera igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades.
- Una legislación que no sólo suprima las discriminaciones existentes por razón de sexo en el ámbito laboral, sino que facilite la incorporación de las mujeres al mundo de la producción.
- Una asistencia sanitaria y social que proteja realmente su salud.
- Una protección eficaz de aquellos sectores de mujeres especialmente marginados, como son las madres solteras, las viudas y las mujeres de la tercera edad.

10. LA JUVENTUD

Los socialistas pondremos todos los medios necesarios para suprimir los obstáculos sociales para una plena realización de la juventud, y su acceso igualitario al trabajo, la educación, la cultura, el deporte y el ocio. Para ello, hay que hacer posible que los propios jóvenes asuman libremente sus compromisos. El PSOE se compromete a poner en práctica los siguientes criterios de actuación:

- Ley de asociaciones juveniles que ponga fin al vacío legal existente.
- Ley de patrimonio de la juventud, que regulará su clasificación, normas de funcionamiento y utilización del mismo.
- Creación de un Consejo de la Juventud, con representantes del Gobierno y las organizaciones representativas de la misma. Será el interlocutor válido entre el Gobierno y la juventud.
- Política de empleo juvenil y derechos socio-económicos:
- Se procurará extender, progresivamente y con las debidas garantías, el subsidio de desempleo para los jóvenes en busca de su primer empleo.
- Ampliación de la formación profesional para los jóvenes en paro.
- Determinación de un porcentaje obligado de empleo juvenil sobre plantilla.
- Puesta en marcha de cooperativas agrícolas, industriales y de servicios destinadas a absorber el paro juvenil.
- Derechos de sindicación de los jóvenes trabajadores.
- No discriminación salarial: a igual trabajo igual salario.
- Conservación del puesto de trabajo durante el servicio militar.
- Promoción del deporte, el ocio y el tiempo libre.

11. LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS

En favor de las personas que constituyen la llamada «tercera edad» tenemos un programa basado en el principio de que el jubilado, el pensionista, es un ciudadano como cualquier otro y ha de tener los mismos derechos, y que contiene los siguientes puntos:

- Revisión de las pensiones. Todos los jubilados deben tener garantizada como mínimo una pensión básica cuya cuantía debe ser progresivamente equivalente al salario mínimo interprofesional.
- Quienes hayan cotizado a la Seguridad Social deben cobrar además una pensión complementaria proporcional a las cantidades cotizadas.
- Todos los pensionistas cobrarán las pagas extraordinarias, en julio y diciembre.
- Las cotizaciones de los funcionarios deben hacerse por la totalidad de los ingresos y no sólo por el sueldo base y las pagas extraordinarias.
- El PSOE presentará un proyecto de ley sobre pensiones que aborde todos los aspectos relacionados con este tema.
- Se construirán nuevas residencias para ancianos, fundamentalmente cerca de los centros urbanos. Estas carecerán de afán de lucro y su vida interna se democratizará. Se hará en colaboración con los ayuntamientos.

- Se crearán servicios de geriatría en los hospitales, así como servicios de ayuda médica y asistencia social a domicilio, coordinados por los ayuntamientos, el Servicio Nacional de Salud y las Comunidades Autónomas.
- Se concederá un cupo preferente en la adjudicación de viviendas de protección oficial a las personas de la tercera edad.
- Se establecerán fórmulas para descargar a los pensionistas y jubilados más modestos del pago de impuestos municipales.
- Se concederán, según los casos, tarjetas de precios reducidos o gratuitas de transportes urbanos e interurbanos, siempre de acuerdo con los ayuntamientos.

12. LOS MINUSVALIDOS

El PSOE llevará a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Se tomarán medidas para favorecer el empleo de estos hombres y mujeres, según sus posibilidades o grado de invalidez.
- Se establecerán desgravaciones a las empresas que incluyan en sus plantillas unos porcentajes a fijar por ley.
- La asistencia sanitaria será garantizada, así como la creación de centros de readaptación, por cuenta de la Seguridad Social.
- En los planes de urbanismo, así como en los edificios de la administración se tendrá que prever la facilitación del acceso y las consiguientes medidas de seguridad.

Programa

Elecciones 79

